



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1347.-

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO CON GOCE DE SUELDO, POR RAZONES DE MATERNIDAD, A LA ASISTENTE ADMINISTRATIVA RHUTT NORIAN GAONA, FUNCIONARIA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 11 de diciembre de 2017

VISTO: El Certificado médico firmado por el Dr. Cástulo César Franco, quien certifica que la señora Rhutt Gaona, dio a luz por parto de cesárea a un recién nacido vivo de sexo masculino de 33 (treinta y tres) semanas, en el Sanatorio Migone, en fecha 29 de octubre de 2017; y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley N° 5808/15 “De la Promoción, Protección de la Maternidad y Apoyo a la Lactancia”.

El Dictamen VMAAT/DAL/N° 316/2017 de fecha 24 de noviembre de 2017, por medio del cual la Dirección de Asuntos Legales manifiesta que es pertinente otorgar a la peticionamele el permiso de maternidad por todo el término de la ley.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1° Conceder permiso con goce de sueldo, por razones de maternidad, a la Asistente Administrativa **Rhutt Norian Gaona**, funcionaria del Ministerio de Relaciones Exteriores, por el término de 24 (veinticuatro) semanas contadas a partir del 29 de octubre de 2017, debiendo reincorporarse a su lugar de trabajo el 16 de abril de 2018.
- Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA

Firmado: **Federico A. González**
Ministro Sustituto

N°